

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan de la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

ALDECOA ICAZA, Juan Bautista (a) *Sarrillero*; de Algorta, Vizcaya, casado, marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado en Luchana-Erandio, procesado por contrabando; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Bilbao en término de diez días. 2041

2

ALVAREZ, Justo (a) *Chamorro*; natural de Oviedo, casado, jornalero, de veintinueve años, estatura regular, ojos azules claros, pelo castaño, rostro moreno, nariz aguada; domiciliado en La Borrilla-Ovina y Bermeja, debiendo hallarse en Madrid; procesado por lesiones y disparo; ante el Juzgado de Belmonte en término de diez días. 2131

3

ARELLI RIERA, Francisco; natural de Palafug, estado soltero, viajante y con instrucción, edad veintiocho años, estatura regular, cara oval, color sano, pelo negro, ojos azules, nariz larga, boca pequeña, visto traje color marrón de lana; domiciliado en Barcelona; procesado por injurias a la Autoridad; ante el Juzgado de La Bisbal en el plazo de diez días. 2140

4

ASENSIO QUESADA, Isidro; natural de Elche (Alicante), casado, alpargatero, de treinta y siete años, sin señas particulares, siendo su último domicilio el de Clea (Mureia), calle de la Manga, número 3; procesado por delito de disparo y lesiones; tiene que presentarse dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cieza. 2047

5

BAENA MUÑOZ, Francisco y José, (a) *los Rejanos*; naturales de Estepa; domiciliados en el mismo pueblo; procesados por hurto; deberán comparecer ante el Juez de Osuna en término de diez días. 2062

6

BERMEJO CAMPOS, José; natural de Archena, casado, frutero, de treinta y un años; domiciliado en Archena, calle de Poniente; debe comparecer ante el Juzgado de Mula en término de diez días. 2067

7

BERNAL RAMIREZ, Antonio; natural de Cádiz, soltero, jornalero, de trece años, domiciliado en La Línea, huerto de Pedro Boger, casas amarillas; procesado por hurto; tiene que presentarse dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2075

8

BOX GOMEZ, Francisco; de treinta y ocho años, soltero; domiciliado en Cieza, Calvario, 36; procesado por hurto; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cieza en término de quince días. 2134

9

BRAOJOS SANTOS, Isabel; natural de la Carolina (Jaén), soltera, sus labores, de veintisiete años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz chata, color pálido, último domicilio calle del Oso, 6, 3.^o, derecha, de esta Corte; procesada por tentativa de estafa; ante el Juzgado de Instrucción del Centro, de esta Corte, en término de diez días. 2145

10

CAMPS Jacinto; de diecisiete años, bajo, regordete; domiciliado en Manresa; procesado por tentativa de robo; deberá comparecer ante el Juzgado de Manresa. 2157

11

CANO GARMONA, Antonio; natural de Mojácar (Almería), soltero, de oficio cochero, de veinticinco años, alto, pelo y cejas castaños, ojos vidriosos, nariz aguda y boca regular; procesado por robo; ante el Juzgado de Linares dentro del término de diez días. 2143

12

CARABAÑA, Ángel; natural de Zaragoza, de estatura regular, algo grueso, de unos veintitrés años de edad, con una señal en el ojo derecho de haber padecido una raja; último domicilio Zaragoza; procesado por estafa; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, dentro del término de diez días. 1830

13

CASANOVAS SOLER, Julio; soltero, de diecisiete años, alto, robusto, moreno, usa bigote, visto americana y sombrero flexible; último domicilio en Barcelona, calle de la Universidad, 106, bajo; procesado por estafa; ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, en término de diez días. 2130

14

COSCOLIN Y TOSTON, Santiago; natural de Pamplona, soltero, florista, de diecinueve años, delgado, estatura regular y sin pelo de barba; domicilio, Irún; procesado por hurto; ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia en término de diez días. 2128

15

CORIAL RODRIGUEZ, José (a) *Comba*; natural de Málaga, soltero, vendedor ambulante, de veinticinco años color moreno, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, estatura mediana, traje lana obscuro a cuadros y botas finas de color; domicilio último, en Cabra; procesado por uso de nombre supuesto; debe presentarse en el Juzgado de Cabra en término de diez días. 2132

16

CORREA GARCIA, Antonio; natural de Salalonga (Málaga), soltero, jornalero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado en La Línea; procesado por abusos (oshonestos); tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2073

17

CHACON LADRON DE GUEVARA, María; soltera, de treinta y dos años de edad, cuyo domicilio se desconoce, procesada por delito de insultos a empleados; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2071

18

DELGADO MONTOYA, José; oficio dorador de objetos sagrados, de veintinueve a treinta años, bajo de cuerpo y algo grueso, color moreno, sano, bigote negro, vistiendo traje de verano a cuadros y gorra de paño; procesado por estafa; deberá comparecer ante el Juzgado de Alhama (Granada) en término de diez días. 2035

19

DIAZ DE LA BARRERA, D. Rafael; cuya naturaleza, edad y últimos domicilios se ignoran, empleado del Ayuntamiento de Sevilla; procesado por malversación de fondos; tiene que presentarse ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla dentro del plazo de diez días. 2031

20

DOMINGUEZ HIDALGO, Manuel; también ha usado el nombre de Manuel Anglada Dominguez; natural de Madrid, soltero, ebanista, de trece años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno; domicilio calle de la Madraza, 57, tercero derecha, de esta Corte; procesado por hurto; ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte en término de diez días. 2148

21

DOVAL GOMEZ, Victor; natural de Valdemorillo, partido judicial del Escorial, soltero, barbero, de treinta y ocho años; domiciliado en León; procesado por tentativa de hurto; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Astorga en el término de cinco días. 2127

22

ESCAPA NOGUERO, Antonio; natural de Castejón de Sobrarbe (Huesca), veinticuatro años, de un metro 54 centímetros, cabello y cejas color castaño, ojos grises azules, frente mediana, nariz fuerte y delgada, boca medianamente, tiene un borito debajo del labio inferior en el lugar de la barba; de ignorante parador; procesado por disparo y lesiones; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Boltanya, en término de diez días. 2042

23

ESTEBAN PAREDES, Ramón; natural de Madrid, soltero, albañil, de diecisiete años; domiciliado en Madrid; procesado por estafa; ante el Juez de instrucción de la Catedral de Murcia en término de diez días. 2100

(Sigue a la pág. 924.)

31 Marzo 1909

Gaceta de Madrid.—Núm. 90

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número ordinario en el cuadro	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD	SERVICIOS	
					EN LA CLASE	
					Años..	Meses..
441	D. José María Corbi y Escolano.	Administración de Hacienda de Almería.	Alicante.	4	9	29
442	D. Luis Cazana López.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.	5	9	12
443	D. Francisco Ortega Ruiz Matas.	Cobrador de la Renta del alcohol en Jaén.	Granada.	5	10	10
444	D. Francisco Guarro Mir.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Barcelona.	5	4	3
445	D. Joaquín Ceballos y Molina.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	5	4	3
446	D. José Pécora y Herrora.	Administración de Hacienda de Orense.	Sevilla.	5	23	9
447	D. Anselmo Entero Herranz.	Cobrador de la Renta del alcohol en Segovia.	Segovia.	5	17	4
448	D. Colerino Cuadrado Gómez.	Cobrador de la Renta del alcohol en Palencia.	León.	5	12	2
449	D. Mariano Escudero y Mougo.	Cobrador de la Renta del alcohol en Burgos.	Avila.	5	10	10
450	D. Mariano Martínez del Victoria.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada.	5	1	25
451	D. Federico Pérez Olarcía.	Intervención de Hacienda de Avilés.	Madrid.	5	4	3
452	D. José Ruiz Alguacil.	Cobrador de la Renta del alcohol en Badajoz.	Córdoba.	5	24	9
453	D. Andrés Alvarez y García.	Cobrador de la Renta del alcohol en Albacete.	Segovia.	5	19	11
454	D. Lucas Gutiérrez Santías.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	5	15	11
455	D. Manuel Sánchez Amigó.	Administración de Hacienda de Huelva.	Jaén.	5	11	11
456	D. Eduardo García Nuevo.	Administración de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	5	11	8
457	D. José de Carlos y Arregui.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	5	7	23
458	D. Federico Tejero Ruiz.	Cobrador de la Renta del alcohol en Toledo.	Madrid.	5	4	3
459	D. Eustaquio Lasa Bañares.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Soria.	Salamanca.	5	4	3
460	D. Juan González Ríos y Carrizo.	Cobrador de la Renta del alcohol en Oviedo.	Oviedo.	5	7	7
461	D. Luis Lázaro Baena y Boradé.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Zaragoza.	5	4	3
462	D. Fernando Pousa y García.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Orense.	5	3	9
463	D. José Martín Salamanca.	Cobrador de la Renta del alcohol en Vitoria.	Valladolid.	5	35	10
464	D. Felipe Moreno Ortega.	Cobrador de la Renta del alcohol en Huelva.	Jaén.	5	38	9
465	D. Juan Manuel Martínez y Martínez.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	5	7	22
466	D. Santiago Crespo Quijana.	Administración de Hacienda de Zamora.	Ciudad Real.	5	28	5
467	D. Luis Moreno y Otero.	Administración de Hacienda de Málaga.	Madrid.	5	2	4
468	D. Manuel Obes García.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Coruña.	5	38	10
469	D. Francisco Marroyo Gayo.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	5	1	16
470	D. José Sedeño y Vázquez.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Granada.	5	4	1
471	D. Enrique Llorente y Berzal.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Madrid.	5	22	6
472	D. Julio Nieto y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Canarias.	Canarias.	5	12	4
473	D. Luis Alvarez Santullano.	Administración de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	5	4	4
474	D. Baldomero Vila García.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	5	10	21
475	D. Ramón Cobián y Roffignac.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	5	11	3
476	D. Pablo Claramunt Pastor.	Administración de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	5	8	5
477	D. Agustín Méndez Bálgora.	Administración de Hacienda de León.	León.	5	23	1
478	D. Jenaro Fe Martínez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	5	30	7
479	D. Luis Rivas Ruiz.	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	5	3	28
480	D. Joaquín Martínez García.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	5	52	3
481	D. Luis Roncal y Pérez.	Administración de Hacienda de Huesca.	Navarra.	5	21	10
482	D. Julián Doltmans y Caballero.	Administración de Hacienda de Logroño.	Cuenca.	5	18	11
483	D. Sergio Díez y Díez.	Inspección provincial de Hacienda de Teruel.	Loén.	5	10	16
484	D. Pedro Antonio Casanova y Pueyo.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Zaragoza.	5	7	7
485	D. Francisco Julián Vicente.	Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao.	Castellón.	5	9	2
486	D. Miguel García Noblejas.	Administración de Hacienda de León.	Ciudad Real.	5	4	2
487	D. José Puig y Larraz.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	5	18	6
488	D. Juan Lacalle y Ruiz.	Intervención del Estado en el arrendamiento de la mina «Arrayanes de Linares».	Jaén.	5	10	21

489.	D. Cecilio López Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Logroño.....	54	1	8	3	2	12	32	5	21
490.	D. José María Fernández y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	28	3	6	3	2	»	13	1	17
491.	D. Miguel Mucientes y Vigo.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	36	8	18	3	»	13	6	11	9
492.	D. José Galán Rojas.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Sevilla.....	32	2	4	3	»	13	6	11	10
493.	D. Mariano Ferror y Baonza.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	40	»	18	3	»	12	19	4	20
494.	D. Aurelio Espín y Rendón.....	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.....	Madrid.....	34	6	23	2	11	26	9	2	25
495.	D. Manuel Solsona y Arnau.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Lérida.....	Castellón.....	39	»	2	2	11	22	5	6	»
496.	D. Francisco Macías Gómez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	64	1	15	2	11	12	25	7	4
497.	D. Francisco Javier Herrera de Ugarte.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	61	»	28	2	11	11	24	5	28
498.	D. José Aranda Tafía.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Vizcaya.....	31	9	»	2	11	11	7	9	25
499.	D. Baldomero Campos y González.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Almería.....	33	»	23	2	11	10	2	11	10
500.	D. Juan Rull Cruz.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Almería.....	Almería.....	59	1	14	2	11	7	37	4	»
501.	D. Mariano Bosch Oppenheimer.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	Madrid.....	35	9	»	2	11	1	13	1	9
502.	D. Martín Pou y Moreno.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	Baleares.....	47	8	7	2	9	19	8	6	1
503.	D. Luis Díez do Isla y Lestao.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Salamanca.....	31	9	11	2	9	8	7	9	»
504.	D. Raúl de Medina y Ramírez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	31	3	16	2	8	11	13	2	7
505.	D. Abraham Soto y Siorra.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Lógrido.....	53	9	15	2	8	»	34	4	23
506.	D. Francisco de Cáceres y Montejo.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	Segovia.....	45	2	21	2	7	15	24	3	17
507.	D. Salvador Herrera Jiménez.....	Subsecretaría.....	Cádiz.....	25	3	28	2	7	12	7	9	22
508.	D. Fernando Torres Laguna.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Cuenca.....	Badajoz.....	50	11	17	2	7	11	2	7	11
509.	D. Bonito Fernández de Cuevas y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	54	»	22	2	7	»	30	3	3
510.	D. Basilio Martín Caffio.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	61	8	16	2	6	26	32	11	6
511.	D. Gregorio Ortiz y Cruz.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Guadalajara.....	Logroño.....	28	8	15	2	6	19	6	11	9
512.	D. Carlos García Fernández Fanjul.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Avila.....	25	7	8	2	5	19	6	9	22
513.	D. Joaquín Sánchez Chieardo.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Granada.....	51	8	25	2	5	13	34	3	2
514.	D. Juan Bellido Garcés.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Teruel.....	52	7	25	2	4	26	32	7	»
515.	D. José Laclambre Izquierdo.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	26	9	17	2	4	23	9	5	»
516.	D. Rainundo Iglesias del Pozo.....	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	49	2	17	2	4	10	17	11	5
517.	D. Luis Ponce de León y Encina.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Cádiz.....	36	4	8	2	4	7	4	5	12
518.	D. Francisco Morales de Castilla y Muñoz.....	Intervención de la Dirección de las minas de Almadén.....	Madrid.....	59	4	»	2	4	»	30	6	»
519.	D. Enrique López Sors.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	35	6	10	2	4	»	15	9	19
520.	D. Manuel Ureña Díaz.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	26	8	»	2	3	17	6	3	11
521.	D. Matías Galán Sancho.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Zaragoza.....	30	2	27	2	3	16	7	2	23
522.	D. Luis de la Calle Menéndez.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Oviedo.....	31	»	29	2	3	13	10	5	14
523.	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	36	5	7	2	3	11	18	6	15
524.	D. Isidoro Vergara Castrillón.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Valladolid.....	Valladolid.....	24	11	19	2	3	9	2	3	9
525.	D. Julián Calleja Medrano.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	38	3	7	2	3	2	2	3	2
526.	D. José García Camba y Sáenz.....	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.....	Logroño.....	29	2	5	2	3	2	2	3	2
527.	D. Carlos Morales de Setién y Olarria.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Soria.....	22	4	16	2	3	»	5	6	10
528.	D. Alfonso de Eguizábal.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	25	7	14	2	3	»	2	3	»
529.	D. Hermánio Aroca Motilla.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	25	10	24	2	2	21	2	2	21
530.	D. Fernando Perlasía Zúñiga.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	39	»	»	2	2	»	2	2	»
531.	D. Octavio Quiroga y González Solís.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Oviedo.....	25	7	»	2	1	17	7	10	8
532.	D. Félix del Campo y Freyre.....	Intervención general.....	Madrid.....	27	2	»	2	1	15	11	1	22
533.	D. Antonio Méndez y Menéndez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	42	7	»	2	1	15	6	»	9
534.	D. José María Mallol y Dóxeus.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Tarragona.....	38	10	21	2	1	14	20	5	10
535.	D. Luis Aranaz García.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	45	11	14	2	1	4	6	11	15
536.	D. Francisco Javier Manrique Fornández.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Zamora.....	52	7	25	2	1	»	26	9	16
537.	D. José Segura y Macías.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	42	4	26	2	1	»	12	6	27
538.	D. Manuel Mairal y Mairal.....	Inspección provincial de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	37	8	28	2	»	25	14	»	26
539.	D. Gregorio Quijano González.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	León.....	33	1	»	2	»	25	11	1	21
540.	D. Julio Virente y Simó.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	44	3	17	2	»	20	19	4	11
541.	D. José María del Todo y Díaz.....	Intervención general.....	Madrid.....	22	9	2	2	»	10	7	6	22
542.	D. Francisco Montenegro y Hernández.....	Administración de Hacienda de León.....	León.....	35	4	17	2	»	3	6	11	23
543.	D. Fernando Robert Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Barcelona.....	22	7	27	2	»	»	5	2	25
544.	D. Francisco Gómez Giles.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Málaga.....	28	»	»	1	11	29	6	6	22
545.	D. Ignacio Iglesias Losada.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	47	2	26	1	11	28	17	4	29
546.	D. Luis García Castaños.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Sevilla.....	39	9	7	1	11	27	19	5	2
547.	D. Ernesto Padín y Lorenzo.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Pontevedra.....	31	1	18	1	11	27	9	10	25
548.	D. Mariano Rujas y Gozalo.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	31	1	20	1	11	27	7	1	»
549.	D. Vicente Sedó Deotal.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	60	4	21	1	11	16	13	»	9

(Continuación de la GACETA del 29 de Marzo de 1909.)

(Continuado.)

MINISTERIO

SUBSECR

Relación del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el

NOMBRES	Destinos ó oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos. Pesetas.
D. Manuel García de Otazo y Sibila.....	Inspector provincial de Hacienda de la Coruña.....	6.000
» Atilano Núñez de Couto.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000
» Ramón Elizalde y Suárez.....	Intervención central de Hacienda.....	6.000
» Mariano Núñez Romano.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	6.000
» Juan Antonio Jiménez y García de la Plaza.....	Administrador de Hacienda de Cádiz.....	6.000
» Vicente de Ciria y Pont.....	Inspector provincial de Hacienda de Cádiz.....	6.000
» Cristóbal Moya Angeler y Senán.....	Interventor de Hacienda de Cáceres (electo).....	6.000
» Bermudo Meléndez Conejo.....	Idem id. de Lérida (electo).....	6.000
» Cesáreo Pui-Ceroués y Fuentes.....	Inspector provincial de Hacienda de Lérida.....	4.000
» Tomás Dupla y Vallier.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000
» Cesáreo González Cortés.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000
» Antonio María García Beltrán.....	Inspector provincial de Hacienda de Canarias.....	4.000
» Baldomero Laguna y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000
» Angel Orué y Rius.....	Administrador de Hacienda de Huelva	4.000
» Pablo Morlán y Castro.....	Idem id. de Lérida.....	4.000
» Cipriano Delgado y Postigo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500
» Juan María Lozano y Bobilla.....	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.....	3.500
» Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Administración de Hacienda de Santander.....	3.500
» Carlos Andrés Castel.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	3.500
» Juan Manuel Boyario	Intervención de Hacienda de Burgos.....	3.000
» Francisco de Mendoza y Cerrada	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense (agregado).....	2.500
» Aniceto Molina y Hernández.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	2.500
» Juan de la Cruz Amor	Inspección provincial de Hacienda de Lérida.....	3.000
» Enrique Martín de Herrera	Excedente.....	2.500
» Gregorio Fernández de Córdoba.....	Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....	3.000
» Francisco Rodríguez Villalonga.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	3.000
» José del Real y Carrera.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.500
» Ignacio Suárez y Suárez	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500
» Evaristo Alvarez Mallo.....	Guardaalmacén del cerro de destilación de las minas de Almadén.....	2.500
» Fernando Robert y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000
» Salvador Herrera y Jiménez	Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500
» Manuel Casado y Muñoz	Intervención general.....	2.000
» Manuel Ramón Hernández	Intervención de Hacienda de Cuenca (electo).....	2.500
» Francisco García y Galtán-Martínez	Idem id. de Badajoz.....	2.500
» Enrique Sánchez Segura	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.500
» Manuel Casado y Muñoz	Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500
» Salvador Herrera y Jiménez	Intervención general.....	2.500
» Faustino Wenceslao Fernández Villabrille	Servicio provincial de la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos (agregado).....	2.500
» Luis Escudero y Matamoros	Depositario pagador de Hacienda de Guadalajara.....	2.500
» José M. Bayón Machado	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	2.000
» Dionisio Torres San Juan	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.500
» Manuel Malet y Gómez	Administración de Hacienda de Lugo.....	2.500
» Ignacio Colmeiro y Rey	Depositario pagador de Hacienda de Segovia.....	2.500
» Ignacio Suárez y Suárez	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.500
» Galo Pintado y Jordán	Idem id. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500
» Ricardo Massa y Martínez	Administración de Hacienda de Valencia (agregado).....	2.500
» Bernardo de Medina y Morono	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500
» Miguel Jiménez Morón	Inspección provincial de Hacienda de Sevilla (electo).....	2.500
» Luis Arévalo y Marco	Intervención de Hacienda de Sevilla	2.500
» Ramón M. Zaidín y Álvarez	Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla (agregado).....	2.500
» Federico Quero y López	Depositario pagador de Hacienda de Salamanca	2.500
» Máximo Mateo San Juan	Tesorería de Hacienda de Oviedo	2.000
» Víctor González Pintos	Depositario pagador de Hacienda de Pontevedra	2.500
» Torcuato Ullón y Varela	Administración de Hacienda de Pontevedra	2.000
» José M. Aguilar y Salas	Subsecretaría	2.500

DE HACIENDA

ESTARIA

mes de Febrero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada.	Sueldos. Pesetas.	OBSERVACIONES
Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Inspector provincial de Hacienda.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000	Idem.
Intervención central de Hacienda.....	6.000	Idem.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	6.000	Idem.
Administrador de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Idem.
Inspector provincial de Hacienda.....	6.000	Idem.
Interventor de Hacienda de Cíceros.....	6.000	A su instancia.
Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Inspector provincial de Hacienda.....	4.000	A su instancia.
Idem	4.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Idem.
Administrador de Hacienda de Lérida.....	4.000	Idem.
Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Idem.
Administración de Hacienda de Huelva.....	4.000	Idem.
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Excedente	>	Tercio 1. ^o
Administración de Hacienda de Santander.....	3.500	Idem.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	3.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem 3. ^o y art. 23 ley de Presupuestos.
Idem fd. de Burgos.....	3.000	Idem 1. ^o y idem.
Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Inspección provincial de Hacienda de Lérida.....	3.000	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Alcalde de la Albuena de Málaga.....	3.000	Idem 6. ^o
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Huelva.....	3.000	Idem.
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.500	Idem.
Idem fd. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Idem.
Guardadalmueca del cerro de destilación de las minas de Almadén.....	2.500	Art. 6. ^o
Intervención general.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500	Art. 6. ^o
Excedente	>	Idem 9. ^o
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Idem fd. de Badajoz.....	2.500	Idem.
Intervención general.....	2.500	Idem.
Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500	Idem.
Sección del Monopolio de cercillas de la representación del Estado en el arrendamiento de tributos.....	2.500	Art. 23 ley de Presupuestos.
Intervención general.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Depositario pagador de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Art. 6. ^o
Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....	2.500	A su instancia.
Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Lugo.....	2.500	A su instancia.
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Idem fd. de Instrucción pública y Fomento.....	2.500	Idem.
Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Art. 23 ley de Presupuestos.
Idem fd. de San Ildefonso.....	2.500	A su instancia.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	2.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Art. 23 ley de Presupuestos.
Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	A su instancia.
Depositario pagador de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Art. 6. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente	>	Idem 9. ^o
Depositario pagador de Hacienda de Pontevedra.....	2.500	Idem 6. ^o
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	Destinos ó oficinas donde se hallan, ó su situación [al ser nombrados.]	Sueldos. Pesetas.
D. Laureano García Solalinde.....	Dirección general de la Deuda y clases pasivas.....	2.500
» Miguel Monte y Puente	Administración de Hacienda de Ciudad Real (agregado).....	2.000
» Gregorio Ortiz y Cruz.....	Idem id. de Guadalajara (agregado).....	2.000
» Julián Gamir y Morales.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000
» Juan Díaz Fernández-Cuevas.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Burgos.....	2.000
» Luis de Antón y López.....	Representación del Estado en Arrendamiento de Tabacos (Sección del Monopolio de cerillas).....	2.000
» Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	2.000
» Isidro de las Heras y Rojas.....	Administración de Hacienda de Teruel.....	2.000
» Felipe Fernández Pantoja.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000
» Felipe Moreno Ortega.....	Administración de Hacienda de Huelva (agregado).....	2.000
» Pedro Pedrayo y Ansoar.....	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000
» Luis Alonso Zárate	Administración de Hacienda de Palencia.....	1.500
» Antonio Hermida Vallejo.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000
» Mariano Pascual de Bonanza.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	2.000
» Joaquín Sánchez Chicardo.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	2.000
» Guillermo Marín y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000
» Gumerindo Solís y Riestra.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000
» Mariano Reiju y Suárez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000
» Gregorio Rico y Montalvo.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2.000
» Isidoro Vergara y Castrillón	Administración de Hacienda de Valladolid (agregado).....	2.000
» José González Aragón	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000
» Manuel Garzón Báoz	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000
» José Blanco del Capblanco	Idem id. de Segovia.....	2.000
» Baldomero Espina y Herrarte	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000
» José Blanco del Capblanco	Tesorería de Hacienda de Huelva (electo).....	2.000
» Juan Cayuela de Isaura	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Huelva.....	2.000
» Jesús Hernández Espino	Administración de Hacienda de Málaga (agregado).....	2.000
» Ángel Polo y Pérez	Idem id. de Madrid (agregado).....	2.000
» José Molina Crespo	Negociado de Alcoholes de la Delegación especial de Hacienda de Alava.....	2.000
» Víctor García Mardones	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.000
» Aureliano del Palacio y Pérez	Idem id. de Cáceres.....	2.000
» Nicolás Sáez Navarro	Administración de Hacienda de Teruel (electo).....	2.000
» Eduardo Vargas y Gracia	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» José Meléndez y Machado	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» Emilio Miranda y Rico	Excedente.....	>
» Eladio Rodas Horrero	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	1.500
» Arcadio Martínez Hernández	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500
» Francisco Téllez de Pedro	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Benito González Morusí	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Mariano Subías y Palacio	Excedente.....	>
» José Herranz Rubio	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500
» Hipólito Abela y Lahoz	Idem id. de Zaragoza.....	1.500
» Ángel Ungil y Ortega	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500
» Santiago Garrido Albiñana	Auxiliar de la abogacía del Estado de Cuenca.....	1.500
» Antonio Domínguez Fernández	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» José Mollinedo y Ruiz	Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500
» José Vázquez de la Corte	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Antonio Haro y Pérez	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Luciano Cuevas y San Martín	Excedente.....	>
» Tomás Piñeres y Andreu	Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500
» García Zarallo y Guerra	Idem id. de Badajoz.....	1.500
» José Saá y Martínez	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» José Morales Mogollón	Excedente.....	>
» Vicente Martín y Martín	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500
» Enrique Muñoz de Sales	Idem id. de Teruel.....	1.500
» Valentín Santiago Berzosa	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500
» José M. del Mazo y Blaneo	Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500
» Eusebio Peraita Domínguez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	1.250
» Melchor García Torremocha	Intervención de Hacienda de Alicante.....	1.500
» Emilio Aparicio Minuz	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.250
» Bruno Martín y Martín	Administración de Hacienda de Almería.....	1.500
» Guillermo Forrest y López	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500
» Pablo Palandiaras y Botés	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250
» Francisco Javier Gamoneda y García del Valle	Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500
» Rodolfo Escalora y Avello	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.250
» Diego Morey y Pablo	Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.250
» Fernando Sancho y Muñoz	Idem id. de Guadalajara.....	1.500

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados ó situación acordada.	Sueldos. Pesetas.	OBSERVACIONES
Subsecretaría.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Idem.
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Burgos.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos (Sección del monopolio de cerillas).....	2.000	A su instancia.
Intervención de Hacienda de Ávila.....	2.000	Idem.
Administración de Hacienda de Teruel.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Excedente.....	>	Art. 9. ^o
Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000	Idem 6. ^o
Excedente.....	>	Idem 9. ^o
Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Barcelona.....	2.000	Idem.
Idem id. de Málaga.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem.
Intervención general.....	2.000	A su instancia.
Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Intervención general.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.000	Idem.
Idem id. de Huelva.....	2.000	Idem.
Excedente.....	>	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Cesante.....	>	Idem.
Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Álava.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Negociado de Alcoholes de la Delegación especial de Hacienda de Álava.....	2.000	Idem.
Excedente.....	>	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem.
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	>	Idem.
Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Idem.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Idem.
Auxiliar de la abogacía del Estado de Cuenca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	A su instancia.
Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	>	Idem.
Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Badajoz.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Idem id. de Teruel.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Lérida.....	1.500	Idem.
Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Turno 1. ^o
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Alicante.....	1.500	Turno 3. ^o y art. 23 de la ley de Presupuestos.
Intervención de Hacienda de Alicante.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Granada.....	1.500	Idem.
Administración de Hacienda de Almería.....	1.500	Turno 1. ^o
Sección de Inspección (Subsecretaría).....	1.500	Art. 9. ^o ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	>	Turno 3. ^o
Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500	Idem 1. ^o y art. 23 ley de Presupuestos.
Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos Pesetas.
D. Joaquín Mesa y Aranda.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	1.250
► Rafael José Criado y Cruzado	Llam. fd. de Huelva.....	1.500
► Juan Luis Zamorano y Tejera.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.250
► Marcelino Montero Buceta.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500
► Manuel Antón Sofelino.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500
► Joaquín Temes y Nieto	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	1.250
► Pedro Alvarez Sevilla.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500
► Manuel Méndez Síral.....	Inspección provincial de Hacienda de Huelva.....	1.500
► Mariano Subías Palacios.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
► Fernando García Ragel.....	Excedente	1.500
► Angel Pérez de Baños.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500
► Higinio Ruiz Zalabardo.....	Llam. fd. de Gerona (electo).....	1.500
► Joaquín Ariza Rodríguez.....	Administración de Hacienda de Soria.....	1.500
► Pernando Cid Soladvero.....	Ayuntamiento de la Aduana de Tarragona.....	1.500
► Ricardo Solier y Vilches.....	Cesante de mayor sueldo.....	1.500
► Agustín Guimerá del Castillo-Valero.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	1.500
► Daniel Riesta Guerrero	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500

Madrid 5 de Marzo de 1909.—El Subsecretario, Andrade.

24

GALINO MARTINEZ, *Julió*; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veinticinco años; con domicilio en Madrid; procesado por estafa; deberá presentarse ante el Juez de instrucción de la Catedral de Murcia en término de diez días.

2160

25

GARCIA Mariano; procesado por hurto; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro en término de diez días.

2126

26

GARCIA MENENDEZ, *Antonio Angel*; natural de Madrid, soltero, sastre, de catorce años, con domicilio en Madrid; procesado por estafa; deberá presentarse ante el Juez de instrucción de la Catedral de Murcia, en término de diez días.

2160

27

GARCIA PEREZ, *Joaquín (a) Feo*; natural de Murcia; domiciliado en la misma; procesado por disparos; comparecerá ante el Juez del distrito de la Catedral, de Murcia, en término de diez días.

2162

28

GARCIA SANCHEZ, *Mariano*; natural de Villalba del Alcor (Valladolid), soltero, jornalero, de veintiún años; domiciliado en Villalba del Alcor, debiendo hallarse en Buenos Aires, procesado por infracción de la ley de Caza; deberá presentarse ante el Juez de Rioboco en término de diez días.

2158

29

GARRIDO BAYONA, *José*; natural de Linares, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años; sin domicilio; deberá presentarse en el Juzgado de Mula en término de diez días.

2056

30

GOMEZ DIAZ, *Silvino*; casado, de oficio castrador, vecino de Suerte; procesado por homicidio; ante el Juzgado de Villafraanca del Bierzo en el término de diez días.

1771

31

GONZALEZ SEBRON, *Juan*; natural de Benaoján, casado, arriero, de cuarenta años de edad, domiciliado en el citado Benaoján; procesado por el delito de contrabando; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2082

32

GUILLEN AVILA, *Clemente (a) Cuelo*; soltero, pintor, de veinte años de edad; domiciliado en Tánger; procesado por delito de resistencia; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

2074

33

HARINERO JORGE, *Manuel*; conocido por Lucio (a) *Pinfilo*; natural de Brozas, casado, jornalero, de veintiocho años; último domicilio, Brozas; procesado por hurto de bellotas; ante el Juzgado de instrucción de Alcántara.

2122

34

HERNANDO GARCIA, *José*; natural de Parral (Avila), soltero, comerciante, de veintiún años, estatura baja, pelo y ojos pardos, nariz regular, color bueno, traje de paño obscuro; domiciliado en Ronda de Embajadores, número 8, patio, número 12; procesado; debe presentarse ante el Juez del distrito del Hospicio en término de diez días.

2153

35

HERNANDEZ SANCHEZ, *Rafael*; natural de Madrid, soltero, zapatero, de treinta años, con domicilio en el Arroyo de Embajadores, número 11, principal;

procesado por hurto; debe presentarse ante el Juez de instrucción del Hospital de esta Corte; en término de diez días.

2154

36

HERNANDEZ SERRANO, *Manuel*; natural de Murcia, quincuagenero ambulante, de treinta y dos años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, boca regular, nariz pequeña, pantalón paño pardo, blusa, alpargatas y sombrero hongo color plomo; domiciliado en la calle de Sagasta (Murcia), calle de la Paz (La Unión), y Barrio de Benalúa (Alicante); procesado por hurto; deberá comparecer ante el Juez de Mula en término de diez días.

2059

37

HIDALGO MUGUIRO, *José*; natural de Almuñécar, estado soltero, de oficio calderero, e lad treinta años, no consta las señas; domiciliado en Granada, Gran-Via; se ignora donde puede encontrarse; procesado por hurto; ante el Juzgado del Salvador en el plazo de diez días.

2139

38

JABO y TOMÁS, *José*; natural de Belchite, de sesenta á sesenta y cinco años, de estatura regular, grueso, pelo y bigote blanco; domiciliado en Pamplona; procesado por abusos deshonrados; deberá comparecer ante el Juez de Pamplona en término de diez días.

2061

39

JIMENEZ PALOMARES, *Gabriel*; natural de Porzuna, casado, tratante en ganados, de cincuenta y cuatro años, estatura baja, afeitado, ojos pardos, traje paño oscuro, chaqueta corta y sombrero blando de ala ancha; domiciliado en Porzuna, calle Trucena, número 18; procesado por injurias; debe comparecer ante el Juez de Piedrabuena en término de diez días.

2066

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada.	Sueldos. Pesetas.	OBSERVACIONES
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Turno 3. ^a y art. 23 ley de Presupuestos.
Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Huelva	1.500	Turno 1. ^c
Excedente.....	,	Art. 9. ^a ley de 19 de Julio de 1904.
Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500	Por conveniencia del servicio
Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Turno 3. ^a y art. 23 ley de Presupuestos.
Cesante.....	,	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Inspección provincial de Hacienda de Huelva	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9. ^a ley de 19 de Julio de 1904.
Administración de Hacienda de Soria.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	A su instancia.
Idem fd. de Gerona.....	1.500	Idem.
Cesante.....	,	Por conveniencia del servicio.
Alcaide de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Art. 6. ^a ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente	,	Idem 9. ^a
Idem.....	,	Idem.

40

JIMENEZ TORRES, Juan (a) *Anta-*
llas; domiciliado en Antequera; proce-
sado por robo y lesiones; debe comparecer
ante el Juzgado de instrucción de
Antequera en el término de ocho días.
2125

41

LABADO GOMEZ, Concepción; natural
de Sevilla, casada, modista, de treinta
años; domiciliada en Osuna, Sevilla y
Morón últimamente; procesada por estafa;
deberá comparecer ante el Juez de Osuna
en término de diez días. 2061

42

LOPEZ AYALA, Enrique; natural de
Murcia, soltero, carpintero, de veintiocho
años; domiciliado en la calle de la
Aceaquia, número 13 (Murcia); debe com-
parecer ante el Juez de Mula en término
de diez días, por delito de estafa. 2058

43

LOPEZ y LOPEZ, Victoriano; natural de
Albacete, soltero, jornalero, de diecio-
siete años; domiciliado en Alcázar de
San Juan, calle Santa Justina, 6 Socué-
llamos, en el Calvario; procesado por es-
tafa; ante el Juzgado de instrucción de
Albacete dentro del término de diez días.
2032

44

LOPEZ NUÑEZ, Benigno; de Vila, pro-
vincia de Orense, soltero, jornalero, de
veintisiete años; ignorado domicilio; pro-
cesado por amenazas; deberá presentarse
en el Juzgado de instrucción de Barco
de Valdeorras, término de veinte días.
2040

45

MARQUEZ, Vicente Domingo; natural
de Linares, soltero, de diecisiete años;
procesado por viajar en tren sin billete;
ante el Juzgado de Almadén en el plazo
de diez días. 1821

46

MARTI BARRERA, Luis; natural de
Murcia, soltero, encargado de obras, de
veintiocho años; con domicilio en la ca-
lle de Carrotas, 5 y 7; procesado por esta-
fa: deberá presentarse ante el Juez del
distrito del Hospital, de esta Corte, en
término de diez días. 2155

47

MERLO RAMIREZ, Vicente; natural
y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real),
albañil, de quince años de edad, sien-
do su último domicilio en Valdepeñas, en
la calle Salida Camino Cristo; procesado
por estafa; tiene que presentarse dentro
del plazo de diez días ante el Juzgado de
instrucción de La Carolina. 2051

48

MESA RODRIGUEZ, Benito; natural de
Morón (Sevilla), soltero, jornalero, de
cuarenta y ocho años, estatura regular,
pelo, cejas y barba castaños, color
moreno, ojos melados, cara redonda; do-
mesticado en Osuna; procesado por in-
fractor de la ley de Caza; deberá compa-
recer ante el Juez de Osuna en término
de diez días. 2060

49

MONTERO CADIEIRO, Manuel; na-
tural de Macendo, soltero, labrador, de
dieciocho años, estatura regular, pelo y
cejas negras, ojos castaños, cara redonda,
nariz y boca regulares, visto traje paño
negro, botines y sombrero negro; domes-
ticado en Macendo; procesado por lesio-
nes; ante el Juez de Ribadavia en térmi-
no de diez días. 2067

50

MORALES VELASCO, Pedro (a) *Año*;
natural de Padul, estado casado, oficio
del campo, edad cuarenta y un años; do-
mesticado, Cuesta Cernaleres, número 8;
procesado por hurto; ante el Juzgado del
distrito del Campillo, de Granada. 2138

51

MOYA LOPEZ, Salvador; natural de
Ciegosín, estado soltero, edad veintiocho
años; dometicado en Bullas; delito esta-
fa; ante el Juzgado de Totana, plazo de
diez días. 2088

52

MOYANO, Rafael; domiciliado últi-
mamente en Nueva Carteya (Córdoba); pro-
cesado por hurto de dos arados Ruisack;
deberá presentarse en el Juzgado de Cas-
tro del Río en término de diez días.
2133

53

MUÑOZ, Rafaela; procesada por hurto;
ante el Juzgado de instrucción del Cen-
tro, de esta Corte en término de diez
días. 2146

54

MURIAS LOPEZ, José; natural de
Muriás de Raio, partido de Forisagrada,
soltero, minero, de treinta y un años; do-
mesticado en las minas de Ollón, valle de
Ezcurra; procesado por disparo de arma
y lesiones; y deberá comparecer ante el
Juez de Pamplona en término de ocho
días. 2065

55

MURILLAS GARRIDO, Manuel; na-
tural de Llangas, casado, jornalero,
de cuarenta y siete años; estatura alta,
pelo negro, ojos al pelo, nariz regular,
color moreno; dometicado calle de Gar-
cía de Paredes, 17; procesado por amenazas;
ante el Juez de instrucción del dis-
trito del Centro, de esta Corte, dentro
del término de diez días. 2144

56

PALACIOS SOLANAS, Escolástico; co-
nocido por Guillermo, natural de La Al-
molda, estado soltero, de oficio fundidor;
domicilio, Zaragoza, calle Infantes, nú-
(Sigue a la pág. 928.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUJETOS A SECRETAZÍA

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INSPECCIÓN

ESCALAFÓN DEL PROFESORADO DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO.

RELACIÓN DE ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NAZIMIENTO	PROVINCIA	INGRESO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA en que sirve.	OBSERVACIONES
D. José Troncoso y Carreto.....	P. M. y B.	12 Junio 1883....	Cádiz.....	O. 21-II-1908.	Reconocimiento de productos y prácticas de Laboratorio.....	Valencia...	Secretario.
» Francisco Javier González y Sarriá.	P. M.	14 Marzo 1880....	Coruña....	O. 21-III-1908.	Idem	Zaragoza...	No remito hoja de servicios.
» Francisco Jaén del Pino.....	P. M. y P. m.	27 Junio 1877....	Málaga....	O. 19-V-1908.	Teniduría de libros y Contabilidad de Empresas.....	Gijón.....	Ha sido auxiliar numerario.
» Antonio López y Sánchez.....	P. M. y B.	12 Mayo 1877....	Málaga....	O. 26-V-1908.	Geografía general e Historia del Comercio.....	»	Sirvo en el Instituto de Oviedo. Ayudante numerario desde 15 Abril 1904.
» Eduardo Campos de Lema.....	P. M. y B.	26 Marzo 1879....	Alicante...	O. 26-V-1908.	Geografía económico industrial.....	Baleares...	Ha sido Ayudante numerario desde 18 Abril de 1904.
» Juan Gómez y García.....	P. M. P. m. y B.	12 Diciembre 1880.	Almería...	O. 26-V-1908.	Idem fd. fd.....	Gijón.....	Ayudante numerario desde 17 Agosto de 1904.
» Arturo Romaní y Céspedes.....	P. M.	27 Diciembre 1876.	Cuba.....	O. 15-VI-1908.	Longua francesa.....	Canarias...	»
» Ramón García de Linares.....	L. D. y F. L.	22 Enero 1880....	Zaragoza...	O. 15-IX-1908.	Arabe vulgar.....	Barcelona...	No remito hoja de servicios.
» Alfonso Cuervas y Guagnino.....	L. D. y L. C.	2 Enero 1881....	Marruecos..	O. 26-IX-1908.	Arabe vulgar.....	Valencia...	»

BAJAS

D. Juan Asún solo y Martínez.....	Jubilado.
» Manuel Blasco y Amigo.....	Jubilado.
» Agustín Garsarrán y Lafuente.....	Fallecido.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DEL PROFESORADO AUXILIAR PROPIETARIO

Nºm.	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	PROVINCIA	INGRESO	ESCUELA en que sirve.	OBSERVACIONES
1	D. Mariano Muñoz y Herrera.....	P. M. L. D. y A.	16 Diciembre 1845.....	Zaragoza.....	C. 1-III-1870.	Madrid.....	
2	» Eugenio Berdiel y Artieda.....	P. M.	12 Mayo 1812.....	Guipúzcoa.....	C. 1-III-1895	Madrid.....	Secretario. Ha sido Catedrático electo de la E. de Cádiz y Diputado.
3	» Martín Montero de las Heras.....	P. M.	30 Enero 1853.....	Guadalajara.....	C. 2-III-1895	Madrid.....	"
4	» Carlos Darés y Solá.....	P. M. y L. D.	3 Marzo 1873.....	Barcelona.....	O. 23-III-1898	Billbao.....	"
5	» Miguel Álvarez y López.....	P. M. y B.	5 Julio 1872.....	Valladolid.....	C. 26-II-1904	Barcelona.....	No remite hoja de servicios.
6	» Vicente Martínez y Sinna.....	P. M. y P. m.	21 Marzo 1874.....	Badajoz.....	C. 9-III-1904.	Valladolid.....	"
7	» José M. Núñez y Jover.....	P. M. P. q. y B.	11 Junio 1877.....	Alicante.....	C. 18-IV-1904.	Valencia.....	No remite hoja de servicios.
8	» Manuel A. Villatona y Soriano.....	P. M. y B.	24 Diciembre 1843.....	Zaragoza.....	C. 3-V-1904.	Alicante.....	"
9	» Angel Olaran y Pelón.....	P. M. y L. D.	14 Febrero 1878.....	Santander.....	C. 6-V-1904.	Zaragoza.....	No remite hoja de servicios.
10	» Ricardo Hodgson y Balestirino.....	P. M. y B.	31 Diciembre 1879.....	Málaga.....	C. 27-V-1904.	Santander.....	Idem id. fd.
11	» José Salazar y Rodríguez.....	P. M.	15 Diciembre 1846.....	Cádiz.....	C. 24-VI-1904.	Málaga.....	Idem id. id.
12	» Antonio Díaz de la Vega.....	P. M. y P. m.	12 Enero 1875.....	Sevilla.....	C. 16-VI-1904.	Cádiz.....	Idem id. fd.
13	» Pedro Rodríguez de la Borbolla y Sevranio.....	P. M. y L. D.	8 Junio 1881.....	Sevilla.....	C. 16-VII-1904.	Sevilla.....	Secretario.
14	» Miguel Guillete y Segundo.....	P. M.	15 Noviembre 1860.....	Cádiz.....	C. 10-X-1904.	Cádiz.....	"
15	» Marco A. Cantalapiedra y Barrasa.....	P. M. y L. C.	21 Septiembre 1875.....	Valladolid.....	C. 17-XI-1904.	Valladolid.....	No remite hoja de servicios.
16	» José Hernández y Amador.....	P. M. y B.	31 Octubre 1877.....	Canarias.....	C. 21-XI-1904.	Canarias.....	"
17	» Juan Dorronzoro y González Roldán.....	P. M. y B.	16 Junio 1874.....	Cádiz.....	C. 28-XI-1904.	Canarias.....	"
18	» Francisco Palomar y Ancejo.....	P. M. y P. m.	10 Mayo 1869.....	Valencia.....	C. 3-XII-1904.	Valencia.....	"
19	» Luis Bellido y Almuñána.....	P. M. y B.	17 Mayo 1868.....	Alicante.....	C. 7-XII-1904.	Alicante.....	"
20	» Julián Cifuentes y Fornández.....	P. M. P. m. y L. D.	7 Enero 1866.....	Oviedo.....	C. 21-XII-1905.	Gijón.....	"
21	» Francisco Pérez y Pons.....	P. M.	20 Septiembre 1874.....	Alicante.....	C. 10-XII-1906.	Bilbao.....	"
22	» Antonio Mompeón y Motos.....	P. M.	10 Mayo 1880.....	Zaragoza.....	C. 28-I-1907.	Zaragoza.....	No remite hoja de servicios.
23	» Emilio Castaño y Puig.....	P. M. y B.	25 Julio 1869.....	Barcelona.....	C. 1-II-1907.	Barcelona.....	Idem id. id.
24	» Luis Mayor y Moreno.....	P. M.	27 Agosto 1879.....	Coruña.....	C. 11-VI-1907.	Coruña.....	Idem id. id.
25	» Juan Casal y Gómez.....	P. M.	10 Septiembre 1857.....	Coruña.....	C. 6-IX-1907.	Coruña.....	Idem id. id.
26	» Diego Saforteza y Musoles.....	P. M. y B.	28 Agosto 1884.....	Valencia.....	C. 27-XI-1907.	Baleares.....	"
27	» Ataulfo Ramírez de Ocariz y Balbrú.....	P. M. P. m. y P. q.	6 Noviembre 1876.....	Oviedo.....	C. 21-XII-1907.	Gijón.....	"
28	» Belisario Santocildes y Palazuelo.....	P. M. y B.	20 Junio 1860.....	Burgos.....	C. 1-I-1908.	Santander.....	No remite hoja de servicios.
29	» Ricardo Gallardo y Calero.....	P. M. M. E. y B.	22 Septiembre 1870.....	Málaga.....	C. 29-V-1908.	Málaga.....	Idem id. id.

Madrid, 20 de Marzo de 1909.

mero 22, ignorándose su paradero; procesado por estafa; ante el Juzgado del distrito del Pilar, de Zaragoza; en el plazo de diez días.

2093

57

PANZUELA ARREBOLA, Francisco; (a) Maestro Terero, vecino de Alcandeche (Jaén); procesado por coacciones; ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real en el término de diez días.

2033

58

PEREZ Y BERROCAL, D. Antonio; cossante de Correos, que dicen marchó hace cinco meses si Buenos Aires; procesado en causa sobre hurto e infidelidad en la custodia de documentos; tiene que comparecer ante el Juzgado de instrucción de Montilla dentro del plazo de diez días.

2052

59

PEREZ COLLADO, José; natural de Cuevas, soltero, veinticuatro años; domiciliando en Mazarrón; procesado por disparos; ante el Juzgado de Totana; plazo de diez días.

2087

60

PEREZ Y FERRER, Vicente; natural de Valencia, estado soltero, empleado, edad, treinta años; procesado anteriormente por disparo frustrado; domiciliado en Valencia, calle del Norte, lota 2. Se presume se halla en Buenos Aires, delito, desobediencia; ante Juzgado de San Vicente (Valencia) en el plazo de quince días.

2089

61

PIFERRER Y MATEU, Lorenzo; natural de Barcelona, soltero, aprendiz de hojalatero, de dieciocho años, de estatura regular, rostro y hablar afeminado, cabello negro, imberbe; domiciliado en Lafrugell, procesado por robo frustrado; ante el Juzgado de La Bisbal dentro del término de diez días.

2142

62

PINERA SALINAS, Antonio; natural de Cieza, bracero, casado, de treinta y siete años de edad; siendo su última residencia en Cieza, habitante en la calle de Pacheco; procesado por disparo y lesiones; ha de presentarse dentro de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cieza (Murcia).

2048

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

D. Perfecto Infanzón Lanza, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo á D. Silverio López García, casado, mariñero; mayor de edad y ausente hoy día y en ignorando paradero, para que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria de sus finales padres D.ª Donata García Gutiérrez, conocida también por Donata García Ibáñez y Gutiérrez y D. Francisco López y Fernández Herrez, vecinos que fueron de la parroquia de Laviana, concejo de Gozó, en este partido judicial, enyo juicio se hubo por prevenido en providencia de hoy, á instancia del Procurador D. Emilio Paredes, á nombre de D. Manuel Falcón y Fernández, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta villa, como cesionario de los derechos del D. Silverio López en la herencia de sus referidos padres; advirtiéndose al precitado ausente que mientras no comparezca estará representado por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 15 de Marzo de 1909. Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Franco. X-703

BARCELONA—ATARAZANAS

En los autos que se dirán se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva copiadas son como siguen:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona á los 22 de Febrero de 1909, el Sr. D. Valentín Díez de la Lastra, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad:

»Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Salvador Cañellas y Sivill, propietario, vecino de esta ciudad, defondido por el Letrado D. Secundino Codereh Manán y representado por el Procurador D. José Vila y Pagés, contra D.ª Victorina Junyent y Casterá y los padres é hija don José Masoliver y González y D.ª Rita Masoliver Llorens, esposa ésta de D. Enrique Vila, y cuyas demás circunstancias no constan, de ignorado paradero, representados por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidades, etc. y Resultado,

»Fallo que debo condenar condono á los demandados D.ª Victorina Junyent Casterá y á los padre é hija don José Masoliver González y D.ª Rita Masoliver Llorens, á que pagueñ D. Salvador Cañellas y Sivill, la cantidad de 3.733 pesetas 90 céntimos, en la siguiente proposición: D.ª Victorina Junyent y Casterá, 757 pesetas 45 céntimos, D. José Masoliver González y D.ª Rita Masoliver Llorens, 1.488 pesetas 22 céntimos cada uno, los interesos legales correspondientes á dichas cantidades desde 8 de Diciembre último, fecha del emplazamiento, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia definitivamente juzgando, la que, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará por edictos en la forma prevista por la ley, lo pronuncio, mando y firmo.

»Publicación.—Valentín Díez de la Lastra. Barcelona 22 de Febrero de 1909. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en este día; doy fe.—Pablo Alegre Escrivano.»

Y para ser notificado á D.ª Victorina Junyent Casterá y á los padre é hija don José Masoliver González y D.ª Rita Masoliver Llorens, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Barcelona á 22 de Marzo de 1909.—El Actuario, Pablo Alegre. X-716

BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Ribolledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao.

Hago saber: Que el Procurador D. Gerifino Danga, en nombre de la Compañía anónima «La Unión Rosinera Española», domiciliada en esta villa, ha acudido al Juzgado, en escrito de fecha 16 del actual, solicitando se declaren extinguidas todas las responsabilidades que nacieron de la constitución de la hipoteca que garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias al portador, de 600 pesetas cada una, y en número de 6.000, representativas de un capital de 30.000.000 de pesetas, al interés de 5 por 100, pagadero por semestres vencidos, y amortizables en el plazo de diez años, ó antes, si á la Sociedad le convinieren, cuya emisión se verificó en escritura pública, otorgada en esta villa, en 12 de Agosto de 1901, ante el Notario D. José Martínez Casanave por la sociedad expresada «La Unión Rosinera Española».

Y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 82 de la Ley Hipotecaria, cito, llamo y emplazo por el presente á los que tuvieran derecho á oponerse á la cancelación solicitada, para que lo verifiquen dentro del término de seis meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, de no hacerlo, los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 18 de Marzo de 1909. Francisco Ruiz de Ribolledo.—Anto ml, Julio Enciso. X-708

CÁCERES

D. José María Gámez Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y á virtud de providencia dictada en el expediente que en este Juzgado, y por la Escrivania del infrascrito se traeña sobre quo se declare ausento á Bernardo Valle Salvatierra, cuyo actual paradero se ignora, á instancia de su esposa D.ª Agueda de la Montaña Nevado, mayor de edad, dedicada á las labores propias de su sexo, y vecina de esta ciudad; se ha acordado llamar por segunda voz al ausento Bernardo Valle Salvatierra, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentara, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á justificar su mejor derecho, con los correspondientes documentos.

Dado en Cáceres á 24 de Marzo de 1909. José María Gámez.—El Escrivano, Juan Gaona. X-702

GRANADA—SALVADOR

El Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Hace saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Antonio López Zabala, contra la señora Marquesa de Guardia Real ó sus legítimos representantes, sobre prescripción dentro de un año, por providencia de 15 del actual, se acordó conferir traslado á los demandados, emplazándoles para quo dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, y que ignorándose su paradero, se haga el emplazamiento por medio de edictos.

Dado en Granada á 17 de Marzo de 1909.—Francisco Auriolos.—Por su mandato, Ldo. Camilo Martínez. X-701

LAS PALMAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 30 de Enero último, dictada á instancia de D. María Soledad González Calsena, en los autos declarativos de mayor cuantía deducidos por la misma como mandataria de su esposo D. Domingo Calsena Pérez, por la presente se emplaza á D. María del Pino Calsena Pérez, viuda; á D. María de los Dolores Calsena y Pérez, asistida de su esposo D. Pablo Hernández Bethencourt, y cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días hábiles, á contar del siguiente dí en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en ellos en forma, con provención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Las Palmas, 3 de Febrero de 1909.—Acisclo Casanova. X-706

Motivo.—Est. Tr. «Sociedades de Lavaplatos». Fallo de Esa Víspera, núm. 25